



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 01 JUN. 2021

VISTO, la Providencia Resolutiva Decanal N° 005/21, por la que se determina rectificar el ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo N° 019/21, por la cual se aprueba el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Facultad, para el periodo Mayo 2021-Abril 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Providencia Resolutiva Decanal N° 005/21 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Providencia Resolutiva Decanal N° 005/21, por la que se determina rectificar el ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo N° 019/21, por la que se aprueba el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Facultad, para el periodo Mayo 2021-Abril 2022.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°: 053


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.